

**FACADIT-10, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente de nueva creación)**

**FACADIT-1, SOCIEDAD ANÓNIMA
TUBAK-3, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por constitución

Celebradas las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242, 243 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades concurrentes, en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal, en fecha 30 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por constitución de «Facadit-1, Sociedad Anónima», y «Tubak-3, Sociedad Anónima», por «Facadit-10, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad adquirente y disolución, sin liquidación, de las sociedades fusionadas. Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose a lo previsto en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 30 de octubre de 2002.

Segundo.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como a los acreedores de oponerse al acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—La Administradora única de «Facadit-1, Sociedad Anónima», y «Tubak-3, Sociedad Anónima», Rosalina Cabré Piera.—48.492. 3.^a 14-11-2002

**FAST GLOBAL
TELECOMMUNICATIONS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 5 de noviembre de 2002, acordó la ampliación de Capital y por tanto modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando su nueva redacción:

Artículo 5.º Capital Social.—El Capital Social se fija en 80.139 euros, dividido 80.139 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 80.139.

La emisión de los títulos, que podrán ser múltiples, deberá contener y observar las menciones y registros legales.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.703.

**FERTILIZANTES CATALANES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GRASPA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Fertilizantes Catalanes, Sociedad Limitada», y el socio único de «Graspa, Sociedad Anónima», el día 25 de septiembre de 2002, acordaron por unanimidad y decidieron respectivamente, la fusión por absorción de «Graspa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y sociedad absorbida, totalmente participada por «Fertilizantes Catalanes, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de aquella y transmisión

en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 5 de agosto de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 4 de septiembre de 2002, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 18 de septiembre de 2002.

A los efectos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique, plazo durante el cual los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aspa (Lleida), 10 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Fertilizantes Catalanes, Sociedad Limitada», Francisco José Albareda Lliro, José Peiró Puig y Lorenzo Delso Ibañez.—El Consejo de Administración de «Graspa, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco José Albareda Lliro, José Peiro Puig y Lorenzo Delso Ibañez.—48.603. 2.^a 14-11-2002

**FURAS, S. A.
(Sociedad absorbente)
FURAS CABLE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios, celebradas el 5 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Furas Cable, Sociedad Limitada» por parte de «Furas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente sin aumento de capital. Los acuerdos de fusión se han tomado conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley. Los socios y acreedores tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balance de fusión.

5 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades.—Piera.—48.863. 1.^a 14-11-2002

**GÁEZ, S. A.
(Sociedad absorbente)
GÁEZ IMPRESIÓN OFFSET, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 11 de noviembre de 2002, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Gáez Impresión Offset, Sociedad Limitada», por la sociedad «Gáez, Sociedad Anónima», conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—Don Ángel Luis Gallego y doña Ana Isabel Gallego Martínez, Administradores solidarios de la mercantil «Gáez, Sociedad Anónima» y el primero, además como persona física representante del Administrador único de «Gáez Impresión Offset, Sociedad Limitada», la mercantil «Gáez, Sociedad Anónima».—49.573. 1.^a 14-11-2002

**GINZOMAR, S. L.
(Sociedad absorbida)**

**PESQUERA GONZAMAR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Pesquera Gonzamar, Sociedad Limitada», y de «Ginzomar, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Ginzomar, Sociedad Limitada», por parte de «Pesquera Gonzamar, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2002.—Claudino González Covelo, Administrador único de las sociedades «Pesqueras Gonzamar, Sociedad Limitada», y de «Ginzomar, Sociedad Limitada».—49.389. 2.^a 14-11-2002

**GRAN TARAJAL, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local, sito en la calle Pura Bascarán, número 4 bis, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 2 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección o renovación de los miembros del Consejo de Administración y determinación de su número.

Segundo.—Redenominación del capital social, conforme a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Anuncio de la próxima Junta general ordinaria, para la dación de cuentas a los socios y su aprobación, si procede.

Quinto.—Facultar a cualquiera de los Consejeros para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Las Palmas, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—49.498.